



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00158456- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La nueva propuesta de encuesta estudiantil prevista en la Resolución HCD N° 1/2009 y su modificatorias, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto contiene un formato de cuestionario ajustado y adaptado a la propuesta pedagógica vigente en la Facultad, aprobada por RHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FCE, como así también a la Ordenanza HCD N° 4/2023 que establece el Cursado de Formato Combinado (CFC) para el dictado de las asignaturas que integran el ciclo básico de las carreras de grado de la Facultad;

Que por Resoluciones HCD N° 1/2009, HCD N° 352/2020 y HCD N° 261/2022 se incorporaron oportunamente diferentes encuestas estudiantiles, en función de las modalidades de cursado vigentes;

Que esta nueva propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y

Reglamento, reunidas de manera presencial el día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Incorporar a la Resolución HCD N° 01/2009, el anexo referido a las encuestas estudiantiles, cuyo modelo se incorpora como parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Dejar sin efecto las encuestas estudiantiles establecidas por las resoluciones mencionadas en el segundo considerando de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

